Alcaldía de SOACHA	**GESTION JURIDICA Y CONTRACTUAL**	**Código:** GJ-FR-023
		Versión: 2.0
	RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN *POR LA CUAL SE ADJUDICA PROCESO NO. SAMC-026-2025 CUYO OBJETO ES* "CONTRATAR LAS LABORES DE DEMOLICIÓN, MANEJO Y DISTRIBUCIÓN DE RESIDUOS Y CERRAMIENTO DE LAS INFRAESTRUCTURAS QUE SE ENCUENTRAN EN CONDICIÓN DE DETERIORO, RUINA O RIESGO UBICADAS EN EL MUNICIPIO DE SOACHA BMP2024257540056"	**Fecha:** 23/07/2024

RESOLUCIÓN No. 3385

(30 DE DICIEMBRE)

***"RESOLUCIÓN POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO No SAMC-026-2025 CUYO OBJETO ES* "CONTRATAR LAS LABORES DE DEMOLICIÓN, MANEJO Y DISTRIBUCIÓN DE RESIDUOS Y CERRAMIENTO DE LAS INFRAESTRUCTURAS QUE SE ENCUENTRAN EN CONDICIÓN DE DETERIORO, RUINA O RIESGO UBICADAS EN EL MUNICIPIO DE SOACHA BMP2024257540056"**

EL SECRETARIO DE GOBIERNO

En su condición de Ordenador del Gasto del Municipio de Soacha, en ejercicio de las facultades conferidas por el Decreto Municipal No. 158 del 1 de diciembre de 2021, Decreto Municipal 0070 del 20 de agosto de 2024, la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1882 de 2018, Ley 2069 de 2020 y el Decreto Reglamentario 1082 de 2015,

CONSIDERANDO:

Que, la Secretaría de Gobierno del Municipio de Soacha consideró necesario adelantar el proceso de contratación cuyo objeto es **"CONTRATAR LAS LABORES DE DEMOLICIÓN, MANEJO Y DISTRIBUCIÓN DE RESIDUOS Y CERRAMIENTO DE LAS INFRAESTRUCTURAS QUE SE ENCUENTRAN EN CONDICIÓN DE DETERIORO, RUINA O RIESGO UBICADAS EN EL MUNICIPIO DE SOACHA BMP2024257540056",** por la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía.

Que, en desarrollo del principio de publicidad y de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 de Decreto 1082 de 2015, el día **02 de diciembre de 2025**, se publicó los estudios y documentos previos, los anexos y formatos, del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. **SAMC-026-2025**, en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ll. de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas.", y que podrá consultarse a través del link:

https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.43955989&isFromPublicArea=True&isModal=False

La escogencia del contratista se adelantó a través de la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía teniendo en cuenta la naturaleza del proceso, y el presupuesto estimado para ejecutar el objeto.

Alcaldía de SOACHA	**GESTION JURIDICA Y CONTRACTUAL**	**Código:** GJ-FR-023
		Versión: 2.0
	RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN *POR LA CUAL SE ADJUDICA PROCESO NO. SAMC-026-2025 CUYO OBJETO ES* "CONTRATAR LAS LABORES DE DEMOLICIÓN, MANEJO Y DISTRIBUCIÓN DE RESIDUOS Y CERRAMIENTO DE LAS INFRAESTRUCTURAS QUE SE ENCUENTRAN EN CONDICIÓN DE DETERIORO, RUINA O RIESGO UBICADAS EN EL MUNICIPIO DE SOACHA BMP2024257540056"	**Fecha:** 23/07/2024

RESOLUCIÓN No. 3385

(30 DE DICIEMBRE)

***"RESOLUCIÓN POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO No SAMC-026-2025 CUYO OBJETO ES* "CONTRATAR LAS LABORES DE DEMOLICIÓN, MANEJO Y DISTRIBUCIÓN DE RESIDUOS Y CERRAMIENTO DE LAS INFRAESTRUCTURAS QUE SE ENCUENTRAN EN CONDICIÓN DE DETERIORO, RUINA O RIESGO UBICADAS EN EL MUNICIPIO DE SOACHA BMP2024257540056"**

Que el presupuesto oficial estimado para el presente proceso es hasta por la suma de **CIENTO OCHENTA Y OCHO MILLONES CIENTO NOVENTA Y UN MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS ($188.191.546,00) M/CTE.**, valor que incluye AIU, IVA y demás impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar, el cual se encuentra amparado del presupuesto de la Secretaría Gobierno Rubro Gastos-Inversión, Otros servicios de suministro de comidas Recuso de la Nación Destinación Específica –0105-2.3.45.99.013.21.2.3.2.02.0.2.005.54310-55 Certificado de Disponibilidad Presupuestal 3257 del 14 de julio de 2025 por valor de **CIENTO NOVENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($190.000.000).**

Que dentro del plazo establecido para realizar observaciones al proyecto de pliego de condiciones, no se recibieron observaciones.

Que, el día **12 de diciembre de 2025,** la Secretaría de Gobierno de Soacha publicó el pliego de condiciones definitivo y la apertura del proceso mediante Resolución No. 3173 de 2025.

Que, dentro del plazo establecido para realizar observaciones al pliego de condiciones, se recibieron observaciones por parte de **CRUZARK S.A.S.,** y las mismas fueron debidamente contestadas tal como se puede evidenciar en la plataforma SECOP II www.colombiacompra.gov.co.

Que la Secretaría de Gobierno, expidió **adenda N° 1**, la cual fue publicada en plataforma SECOP II el día **17 de diciembre de 2025**, modificando el cronograma del proceso de selección. Los demás aspectos contemplados en el pliego de condiciones no se modificaron y se mantuvieron.

Que el día **22 de diciembre de 2025** a las 9:00 a.m., en la fecha y hora señalada en el cronograma del proceso, para el cierre, se presentó una sola propuesta, tal como se dejó constancia en el acta de la audiencia de cierre publicada en el portal Único de Contratación, en esa misma fecha, de los siguientes proponentes:

PROPONENTE	NIT

Alcaldía de SOACHA	**GESTION JURIDICA Y CONTRACTUAL**	**Código:** GJ-FR-023
		Versión: 2.0
	RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN *POR LA CUAL SE ADJUDICA PROCESO NO. SAMC-026-2025 CUYO OBJETO ES* "CONTRATAR LAS LABORES DE DEMOLICIÓN, MANEJO Y DISTRIBUCIÓN DE RESIDUOS Y CERRAMIENTO DE LAS INFRAESTRUCTURAS QUE SE ENCUENTRAN EN CONDICIÓN DE DETERIORO, RUINA O RIESGO UBICADAS EN EL MUNICIPIO DE SOACHA BMP2024257540056"	**Fecha:** 23/07/2024

RESOLUCIÓN No. 3385

(30 DE DICIEMBRE)

***"RESOLUCIÓN POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO No SAMC-026-2025 CUYO OBJETO ES* "CONTRATAR LAS LABORES DE DEMOLICIÓN, MANEJO Y DISTRIBUCIÓN DE RESIDUOS Y CERRAMIENTO DE LAS INFRAESTRUCTURAS QUE SE ENCUENTRAN EN CONDICIÓN DE DETERIORO, RUINA O RIESGO UBICADAS EN EL MUNICIPIO DE SOACHA BMP2024257540056"**

CRUZARK S.A.S.	**9 0 0 7 5 6 9 0 9- 9**

Que el comité evaluador realizó la verificación de los valores en la plataforma y se verifica la suma de precios unitarios de la propuesta económica de acuerdo con el pliego de condiciones, arrojando el siguiente resultado:

Que el comité evaluador realizó la verificación jurídica, técnica y financiera de los requisitos habilitantes exigidos en el pliego de condiciones, el cual arrojó el siguiente resultado:

PROPONENTE	EVALUACION JURIDICA	EVALUACION TECNICA	EVALUACION FINANCIERA	EVALUCION ECONOMICA
CRUZARK S.A.S. VALOR PROPUESTA ECONOMICA $187.815.162,70	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	El comité, informa que el proponente **NO** cumple con los requisitos solicitados y queda habilitado. Durante la verificación de la propuesta se constató que el proponente CRUZARK S.A.S. remitió dos (2) ofertas económicas, una que cumple yotra que no cumple con lo establecido en el pliego de condiciones, situación que genera ambigüedad y ausencia de una oferta única, clara e inequívoca. De conformidad con los principios de transparencia, igualdad y selección objetiva consagrados en la Ley 80 de 1993, así como con lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, la oferta económica constituye un

Alcaldía de SOACHA	**GESTION JURIDICA Y CONTRACTUAL**	**Código:** GJ-FR-023
		Versión: 2.0
	RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN *POR LA CUAL SE ADJUDICA PROCESO NO. SAMC-026-2025 CUYO OBJETO ES* "CONTRATAR LAS LABORES DE DEMOLICIÓN, MANEJO Y DISTRIBUCIÓN DE RESIDUOS Y CERRAMIENTO DE LAS INFRAESTRUCTURAS QUE SE ENCUENTRAN EN CONDICIÓN DE DETERIORO, RUINA O RIESGO UBICADAS EN EL MUNICIPIO DE SOACHA BMP2024257540056"	**Fecha:** 23/07/2024

RESOLUCIÓN No. 3385

(30 DE DICIEMBRE)

***"RESOLUCIÓN POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO No SAMC-026-2025 CUYO OBJETO ES* "CONTRATAR LAS LABORES DE DEMOLICIÓN, MANEJO Y DISTRIBUCIÓN DE RESIDUOS Y CERRAMIENTO DE LAS INFRAESTRUCTURAS QUE SE ENCUENTRAN EN CONDICIÓN DE DETERIORO, RUINA O RIESGO UBICADAS EN EL MUNICIPIO DE SOACHA BMP2024257540056"**

				elemento esencial que incide directamente en la asignación de puntaje, razón por la cual no es susceptible de subsanación ni de aclaración con posterioridad al cierre del proceso. En consecuencia, el proponente se encuentra inmerso en causal de rechazo.

Que la evaluación preliminar se publicó el día **22 de diciembre de 2025**, en la plataforma del Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II y se corrió traslado a la misma para las subsanaciones y observaciones correspondientes.

Que la entidad dentro del cronograma estableció como plazo máximo de subsanación hasta el día **26 de diciembre del 2025**.

Que, revisada la plataforma transaccional de SECOP II, se pudo observar que, dentro del término establecido por la entidad, se presentó subsanación y observaciones por parte del proponente **CRUZARK S.A.S.**, a la evaluación preliminar.

Que la evaluación definitiva se publicó en la plataforma del Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II el día **30 de diciembre de 2025**

PROPONENTE	EVALUACION JURIDICA	EVALUACION TECNICA	EVALUACION FINANCIERA	EVALUCION ECONOMICA
CRUZARK S.A.S. VALOR PROPUESTA ECONOMICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE En atención a las observaciones realizadas por el proponente en el documento denominado

Alcaldía de SOACHA	**GESTION JURIDICA Y CONTRACTUAL**	**Código:** GJ-FR-023
		Versión: 2.0
	RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN *POR LA CUAL SE ADJUDICA PROCESO NO. SAMC-026-2025 CUYO OBJETO ES* "CONTRATAR LAS LABORES DE DEMOLICIÓN, MANEJO Y DISTRIBUCIÓN DE RESIDUOS Y CERRAMIENTO DE LAS INFRAESTRUCTURAS QUE SE ENCUENTRAN EN CONDICIÓN DE DETERIORO, RUINA O RIESGO UBICADAS EN EL MUNICIPIO DE SOACHA BMP2024257540056"	**Fecha:** 23/07/2024

RESOLUCIÓN No. 3385

(30 DE DICIEMBRE)

***"RESOLUCIÓN POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO No SAMC-026-2025 CUYO OBJETO ES* "CONTRATAR LAS LABORES DE DEMOLICIÓN, MANEJO Y DISTRIBUCIÓN DE RESIDUOS Y CERRAMIENTO DE LAS INFRAESTRUCTURAS QUE SE ENCUENTRAN EN CONDICIÓN DE DETERIORO, RUINA O RIESGO UBICADAS EN EL MUNICIPIO DE SOACHA BMP2024257540056"**

$187.815.162,70				"Subsanación", mediante el cual se aclara que el documento en formato Excel adjuntado con anterioridad correspondió a un error involuntario, se procede a evaluar el documento en formato PDF, ya que el valor de la oferta establecido en dicho documento coincide con el valor registrado en el formulario electrónico. El documento PDF se encuentra debidamente firmado y corresponde a la propuesta oficial presentada por el proponente, por lo cual es el que se tiene en cuenta para efectos de la presente evaluación.

CRUZARK S.A.S.	
CRITERIO DE PONDERACIÓN	**PUNTAJE**
FACTOR ECONÓMICO	49,5 PUNTOS
FACTOR CALIDAD -TÉCNICO	10 PUNTOS
INCENTIVO INDUSTRIA NACIONAL	10 PUNTOS
INCENTIVO EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES	0.25 PUNTOS
INCENTIVO EMPRESAS MIPYME	0.25 PUNTOS
MANO DE OBRA LOCAL	10 PUNTOS
TOTAL	**80 PUNTOS**

Alcaldía de SOACHA	**GESTION JURIDICA Y CONTRACTUAL**	**Código:** GJ-FR-023
		Versión: 2.0
	RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN *POR LA CUAL SE ADJUDICA PROCESO NO. SAMC-026-2025 CUYO OBJETO ES* "CONTRATAR LAS LABORES DE DEMOLICIÓN, MANEJO Y DISTRIBUCIÓN DE RESIDUOS Y CERRAMIENTO DE LAS INFRAESTRUCTURAS QUE SE ENCUENTRAN EN CONDICIÓN DE DETERIORO, RUINA O RIESGO UBICADAS EN EL MUNICIPIO DE SOACHA BMP2024257540056"	**Fecha:** 23/07/2024

RESOLUCIÓN No. 3385

(30 DE DICIEMBRE)

***"RESOLUCIÓN POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO No SAMC-026-2025 CUYO OBJETO ES* "CONTRATAR LAS LABORES DE DEMOLICIÓN, MANEJO Y DISTRIBUCIÓN DE RESIDUOS Y CERRAMIENTO DE LAS INFRAESTRUCTURAS QUE SE ENCUENTRAN EN CONDICIÓN DE DETERIORO, RUINA O RIESGO UBICADAS EN EL MUNICIPIO DE SOACHA BMP2024257540056"**

Que la Secretaría de Gobierno, expidió **adenda N°.2**, la cual fue publicada en la plataforma SECOP II el día **29 de diciembre de 2025**, modificó el cronograma del proceso, en aras de garantizar el deber de selección objetiva.

Que, dando cumplimiento al cronograma establecido para el proceso de contratación, la Secretaría de Gobierno de Soacha realizó la publicación del informe de evaluación final correspondiente al proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SAMC-020-2025, el día 24 de noviembre de 2025 en la plataforma SECOP II.

Que, así las cosas, los integrantes del Comité Evaluador de la Entidad, teniendo en cuenta los informes de verificación, la evaluación final, de manera unánime recomendaron al Ordenador del Gasto, **ADJUDICAR** el presente proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SAMC-026-2025 cuyo objeto es: ***"*CONTRATAR LAS LABORES DE DEMOLICIÓN, MANEJO Y DISTRIBUCIÓN DE RESIDUOS Y CERRAMIENTO DE LAS INFRAESTRUCTURAS QUE SE ENCUENTRAN EN CONDICIÓN DE DETERIORO, RUINA O RIESGO UBICADAS EN EL MUNICIPIO DE SOACHA BMP2024257540056",** al proponente **CRUZARK S.A.S.** Identificado con **NIT 900756909-9,** representada legalmente por **ELKIN FERNANDO CRUZ HERRERA,** identificado con cédula de ciudadanía **No. 79.723.354 de Bogotá,** por un valor total de **CIENTO OCHENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS QUINCE MIL CIENTO SESENTA Y DOS PESOS CON SETENTA CENTAVOS M/CTE ($187.815.162,70) valor incluido IVA y todos los impuestos, tasas y contribuciones nacionales y locales y costos directos o indirectos a que haya lugar,** quien cumplió con todos los requisitos establecidos en el pliego de condiciones del proceso y se encuentra ubicado en el primer orden de elegibilidad, con un puntaje total de 80 puntos, toda vez que su propuesta cumplió con todos los requisitos establecidos por la entidad, su propuesta económica no supera el presupuesto oficial estimado para el presente proceso de selección, ajustándose a lo previsto en el pliego de condiciones.

Que en cumplimiento de las disposiciones previstas en el artículo 273 de la Constitución Política de Colombia de 1991, el artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, artículo 9 de la Ley 80 de 1993, el Decreto 1082 de 2015 y la Ley 1882 de 2018, y demás normas concordantes, el Secretario de Gobierno y Ordenador del Gasto, no encuentra motivos para apartarse del concepto emitido por

Alcaldía de SOACHA	**GESTION JURIDICA Y CONTRACTUAL**	**Código:** GJ-FR-023
		Versión: 2.0
	RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN *POR LA CUAL SE ADJUDICA PROCESO NO. SAMC-026-2025 CUYO OBJETO ES* "CONTRATAR LAS LABORES DE DEMOLICIÓN, MANEJO Y DISTRIBUCIÓN DE RESIDUOS Y CERRAMIENTO DE LAS INFRAESTRUCTURAS QUE SE ENCUENTRAN EN CONDICIÓN DE DETERIORO, RUINA O RIESGO UBICADAS EN EL MUNICIPIO DE SOACHA BMP2024257540056"	**Fecha:** 23/07/2024

RESOLUCIÓN No. 3385

(30 DE DICIEMBRE)

***"RESOLUCIÓN POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO No SAMC-026-2025 CUYO OBJETO ES* "CONTRATAR LAS LABORES DE DEMOLICIÓN, MANEJO Y DISTRIBUCIÓN DE RESIDUOS Y CERRAMIENTO DE LAS INFRAESTRUCTURAS QUE SE ENCUENTRAN EN CONDICIÓN DE DETERIORO, RUINA O RIESGO UBICADAS EN EL MUNICIPIO DE SOACHA BMP2024257540056"**

el Comité Evaluador, para la adjudicación del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SAMC-026-2025.

Por todo lo expuesto, el Secretario de Gobierno y Ordenador del Gasto, de acuerdo con la recomendación realizada por el comité evaluador, dispone adjudicar el presente proceso, conforme se señala en la parte resolutiva del presente proveído.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: ADJUDICAR el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SAMC-026-2025 cuyo objeto es: ***"*CONTRATAR LAS LABORES DE DEMOLICIÓN, MANEJO Y DISTRIBUCIÓN DE RESIDUOS Y CERRAMIENTO DE LAS INFRAESTRUCTURAS QUE SE ENCUENTRAN EN CONDICIÓN DE DETERIORO, RUINA O RIESGO UBICADAS EN EL MUNICIPIO DE SOACHA BMP2024257540056",** al proponente **CRUZARK S.A.S.** Identificado con **NIT 900756909-9,** representada legalmente por **ELKIN FERNANDO CRUZ HERRERA,** identificado con cédula de ciudadanía **No. 79.723.354 de Bogotá.**

ARTÍCULO SEGUNDO: VALOR Y DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL. El contrato que se suscriba corresponderá al valor ofertado por el proponente **CRUZARK S.A.S.**, y representado legalmente por **ELKIN FERNANDO CRUZ HERRERA,** identificado con cédula de ciudadanía **No. 79.723.354 de Bogotá**, por un valor total de **CIENTO OCHENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS QUINCE MIL CIENTO SESENTA Y DOS PESOS CON SETENTA CENTAVOS M/CTE ($187.815.162,70)** valor incluido IVA y todos los impuestos, tasas y contribuciones nacionales y locales y costos directos o indirectos a que haya lugar**.**

PARÁGRAFO. Para el efecto la Secretaría de Gobierno cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 3257 del 14 de julio de 2025 expedido por la Secretaría de Hacienda de la ciudad de Soacha.

Alcaldía de SOACHA	**GESTION JURIDICA Y CONTRACTUAL**	**Código:** GJ-FR-023
		Versión: 2.0
	RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN *POR LA CUAL SE ADJUDICA PROCESO NO. SAMC-026-2025 CUYO OBJETO ES* "CONTRATAR LAS LABORES DE DEMOLICIÓN, MANEJO Y DISTRIBUCIÓN DE RESIDUOS Y CERRAMIENTO DE LAS INFRAESTRUCTURAS QUE SE ENCUENTRAN EN CONDICIÓN DE DETERIORO, RUINA O RIESGO UBICADAS EN EL MUNICIPIO DE SOACHA BMP2024257540056"	**Fecha:** 23/07/2024

RESOLUCIÓN No. 3385

(30 DE DICIEMBRE)

***"RESOLUCIÓN POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO No SAMC-026-2025 CUYO OBJETO ES* "CONTRATAR LAS LABORES DE DEMOLICIÓN, MANEJO Y DISTRIBUCIÓN DE RESIDUOS Y CERRAMIENTO DE LAS INFRAESTRUCTURAS QUE SE ENCUENTRAN EN CONDICIÓN DE DETERIORO, RUINA O RIESGO UBICADAS EN EL MUNICIPIO DE SOACHA BMP2024257540056"**

ARTÍCULO TERCERO: Suscripción del contrato producto del proceso. El contrato correspondiente se suscribirá por parte del contratista dentro del término establecido en el pliego de condiciones y adendas, teniendo en cuenta que no suscribir el contrato, sin justa causa, dará lugar a que el proponente adjudicatario quede incurso en la causal de inhabilidad del literal e) del artículo 8º de la Ley 80 de 1993.

ARTÍCULO CUARTO: Improcedencia de recursos. Contra la presente Resolución no procede recurso alguno, de conformidad con lo dispuesto en el parágrafo 1° del artículo 77 de la Ley 80 de 1993.

ARTÍCULO QUINTO: Notificación. La presente Resolución se entiende notificada por medio electrónico a través de la plataforma SECOP II, en los términos del numeral 1 del artículo 67 de la Ley 1437 de 2011, al Representante Legal o apoderado del proponente **CRUZARK S.A.S.**, y representado legalmente por **ELKIN FERNANDO CRUZ HERRERA,** identificado con cédula de ciudadanía **No. 79.723.354 de Bogotá**.

ARTÍCULO SEXTO: Veedurías. La Secretaría de Gobierno invita a todas las personas y organizaciones interesadas en hacer control social al contrato que surja producto de la presente adjudicación, lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y el numeral 7 del artículo 2.2.1.1.1.2.1 del Decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO SÉPTIMO: Consulta. Los estudios previos, así como toda la documentación asociada al proceso, puede ser consultada en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública - SECOP II, a la cual se puede acceder a través de la dirección electrónica www.colombiacompra.gov.co, bajo el número del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SAMC-026-2025.

ARTÍCULO OCTAVO: Publicación. Se ordena la publicación del presente acto administrativo en la plataforma del SECOP II, www.colombiacompra.gov.co

Alcaldía de SOACHA	**GESTION JURIDICA Y CONTRACTUAL**	**Código:** GJ-FR-023
		Versión: 2.0
	RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN *POR LA CUAL SE ADJUDICA PROCESO NO. SAMC-026-2025 CUYO OBJETO ES* "CONTRATAR LAS LABORES DE DEMOLICIÓN, MANEJO Y DISTRIBUCIÓN DE RESIDUOS Y CERRAMIENTO DE LAS INFRAESTRUCTURAS QUE SE ENCUENTRAN EN CONDICIÓN DE DETERIORO, RUINA O RIESGO UBICADAS EN EL MUNICIPIO DE SOACHA BMP2024257540056"	**Fecha:** 23/07/2024

RESOLUCIÓN No. 3385

(30 DE DICIEMBRE)

***"RESOLUCIÓN POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO No SAMC-026-2025 CUYO OBJETO ES* "CONTRATAR LAS LABORES DE DEMOLICIÓN, MANEJO Y DISTRIBUCIÓN DE RESIDUOS Y CERRAMIENTO DE LAS INFRAESTRUCTURAS QUE SE ENCUENTRAN EN CONDICIÓN DE DETERIORO, RUINA O RIESGO UBICADAS EN EL MUNICIPIO DE SOACHA BMP2024257540056"**

ARTÍCULO NOVENO. Vigencia. La presente Resolución rige a partir de su expedición.

Dada en Soacha, Cundinamarca a los treinta (30) días del mes de diciembre de 2025.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

CARLOS HUMBERTO ROJAS PABÓN
SECRETARIO DE GOBIERNO
ORDENADOR DEL GASTO

Proyectó: Adriana Hernández– Asesora Contratista Secretaría de Gobierno